



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

DE MADRID
EX
15:20 HORAS
01 ENE. 2019
GENERAL
217

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la Diputada del Grupo Parlamentario Podemos, Sra. Díaz Román, que se relacionan a continuación:

- PE 1937/18 R 15055
- PE 1938/18 R 15056

Madrid, 8 de enero de 2019
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 03/004957.9/19 Fecha: 08/01/2019 12:02



Vicepr., Cons. Presidencia y Port. Gob.
Reg. Vice. C. Presid. y PG
Destino: Rea Asamblea de la Comunidad de Madrid

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1937/18 R 15055

AUTOR/A: Laura Díaz Román (GPPCM) ,

ASUNTO: De qué manera va a colaborar la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad en el proyecto denominado "Mares Circulares" presentado recientemente por Coca-Cola en Colmenarejo, con la asistencia entre otros de su Director General

RESPUESTA:

Se informa que el proyecto Mares Circulares, promovido y apoyado por la Fundación Coca-Cola con la colaboración de otras entidades públicas y privadas, tiene como objetivo para el año 2025 recoger el equivalente al 100% de las latas y botellas comercializadas, apostar por la innovación en envases sostenibles y reciclables y fomentar la cultura de la reutilización y el reciclaje. Para ello, el proyecto plantea tres áreas de actuación principales:

- Intervención, mediante la recogida de residuos en playas y entornos acuáticos, como cauces de ríos y reservas de agua dulce, así como acciones en reservas marinas.
- Formación y sensibilización de niños, jóvenes y ciudadanía en general.
- Economía circular, mediante reciclaje directo de los envases PET recolectados y la adecuada disposición del resto de los residuos recogidos, así como la sensibilización sobre esta materia.

La coordinación del proyecto corre a cargo de la Asociación Chelonia, organización internacional sin ánimo de lucro que ha remitido a la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid una solicitud de autorización para la realización de una campaña de recogida de residuos en las orillas del río Guadarrama y el arroyo del Soto a su paso por el asentamiento de Las Sabinas. Se adjunta dicha comunicación.

Al respecto, se ha remitido informe desde ésta Dirección General, que se adjunta, comunicando a los interesados los organismos competentes para la autorización de dichas actuaciones en ribera y cauce del río Guadarrama y del Arroyo del Soto.

Madrid, 27 de diciembre de 2018

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



Conservador del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama
Parques Regionales de la Comunidad de Madrid
Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio
Jose María González Alcalde
C/ Alcalá 16 Madrid

Madrid, 18 de Octubre de 2018

Estimado Sr. González:

Desde la Asociación Chelonia (organización internacional sin ánimo de lucro inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con el Nº 162223) nos comunicamos con usted para poner en su conocimiento que nos encontramos coordinando el proyecto MARES CIRCULARES, promovido y apoyado por la Fundación Coca-Cola con la colaboración de más de 100 entidades públicas y privadas, entre las que destacan: la Secretaría General de Pesca, ayuntamientos de 80 municipios de España y Portugal, gobiernos autonómicos, diversas universidades, autoridades académicas y ONG locales con una perspectiva de largo plazo y alto beneficio ambiental.

El proyecto plantea tres áreas de actuación principales:

- Intervención: campañas de recogida de residuos en playas y entornos acuáticos (cauces de ríos y reservas de agua dulce), así como acciones en Reservas Marinas.
- Formación y sensibilización de niños, jóvenes y ciudadanía en general.
- Economía circular: reciclaje directo de los envases PET recolectados y adecuada disposición del resto de los residuos recogidos, así como sensibilización sobre esta materia.

A través de la presente comunicación, les solicitamos permiso para realizar una campaña de recogida de residuos (escombros, electrodomésticos, muebles, plásticos...) en las orillas del río Guadarrama y el arroyo del Soto a su paso por el asentamiento de las Sabinas, concretamente en el tramo entre el puente de Hierro y el puente de la N-V, con el objetivo de colaborar en su estado de conservación.

Ya disponemos de la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Tago y tras nuestra reunión en el Ayuntamiento de Móstoles, con Miguel Ángel Ortega Sanz (concejal de Medio Ambiente) y con Alicia García Crespo (Técnico Superior del Área de Medio Ambiente) tenemos también su autorización. Por tanto, las fechas para llevar a cabo esta intervención dependen de la obtención del permiso por su parte. Los medios económicos y de personal serían cubiertos completamente por el proyecto.

Si lo consideran necesario, y para agilizar los plazos, estaríamos encantados de mantener una reunión con ustedes para detallarles la propuesta y cuál sería nuestra intervención en las áreas indicadas.

Quedamos a la espera de su contestación. Un cordial saludo

Lara Carrasco, Directora de logística.

Mail: logistica@chelonia.es Tf: 619-73-74-31



Parques Regionales de la Comunidad de Madrid
Subdirección General de Espacios Protegidos
Dirección General de Medio Ambiente
y Sostenibilidad
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Ref.: JMG/jmg

ASOCIACIÓN CHELONIA
Att. Dña. Lara Carrasco
C/ Aristóteles, nº 3
28027 Madrid

Nº de orden: PRG/18/INF/18476

Madrid, 23 de Octubre de 2018

ASUNTO: SOLICITUD PARA REALIZAR UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LAS ORILLAS DEL RÍO GUADARRAMA Y EL ARROYO DEL SOTO, A SU PASO POR EL ASENTAMIENTO DE LAS SABINAS

Adjunto se remite informe respecto a su solicitud para la realización de una campaña de recogida de residuos en las orillas del río Guadarrama y el Arroyo del Soto, a su paso por el asentamiento de Las Sabinas.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS

Firmado digitalmente por ISMAEL HERNANDEZ FERNANDEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.10.26 14:24:27 CEST
Huella dig.: ee07bc79c52cc2c40c0319640470c8b4795b2a80

Fdo.: Ismael Hernández Fernández





Ref.: JMG/jmg

INFORME RELATIVO A LA SOLICITUD DE LA ASOCIACIÓN CHELONIA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE RESIDUOS EN LAS ORILLAS DEL RÍO GUADARRAMA Y EL ARROYO DEL SOTO, A SU PASO POR EL ASENTAMIENTO DE LAS SABINAS

Expediente nº: PRG/18/NF/18476
Remite: Asociación Chelonia
Municipio: Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón
Zonificación Parque Regional: Zona de Máxima Protección
Otras figuras de Protección: Zona Especial de Conservación
ZEC ES3110005 "Cuenca del río Guadarrama"
Espacios Protegidos Red Natura 2000
Anexo: Plano de situación

OBJETO

El objeto del presente documento es informar en relación con el escrito remitido por la Asociación Chelonia por el que solicita la realización de una campaña de recogida de residuos en las orillas del río Guadarrama y el Arroyo del Soto, a su paso por el asentamiento de Las Sabinas, en el tramo entre el puente de hierro y el puente de la carretera N-V.

CONSIDERACIONES

Según el escrito remitido, la Asociación Chelonia, solicita la realización de una campaña de recogida de residuos en las orillas del río Guadarrama y el Arroyo del Soto, a su paso por el asentamiento de Las Sabinas, en el tramo entre el puente de hierro y el puente de la carretera N-V.

La campaña está incluida dentro del proyecto que coordinan denominado Mares Circulares, promovido y apoyado por la Fundación Coca Cola, con la colaboración de más de cien entidades públicas y privadas.

El proyecto plantea tres líneas de actuación:

- Recogida de residuos en entornos acuáticos.
- Formación y sensibilización ambiental.
- Reciclaje de residuos.

La zona de actuación se localiza en el cauce del río Guadarrama y el Arroyo del Soto, en los términos municipales de Móstoles, Navalcarnero y Villaviciosa de Odón.

Esta zona se ubica en Zona de Máxima Protección, del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno, que en estas zonas coincide con la Zona Especial de Conservación ES3110005 "Cuenca del río Guadarrama", espacios protegidos Red Natura 2000.

CONCLUSIONES





Ref.: JMG/jmg

En relación con el escrito remitido por la Asociación Chelonia por el que solicita la realización de una campaña de recogida de residuos en las orillas del río Guadarrama y el Arroyo del Soto, a su paso por el asentamiento de Las Sabinas, en el tramo entre el puente de hierro y el puente de la carretera N-V, se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta que la actuación solicitada consiste en la limpieza de la ribera y cauce del río Guadarrama en la zona en la que el río constituye el límite entre los términos municipales de Villaviciosa de Odón, Móstoles y Navalcarnero; y del arroyo del Soto, se entiende que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. de 24 de julio de 2001) y el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, de 11 de abril de 1986, y de los ayuntamientos de los municipios anteriormente mencionados.

No obstante lo anterior, por parte de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad se viene realizando de manera continua y reiterada la retirada selectiva no invasiva por medios manuales de los residuos flotantes.

Este informe se realiza exclusivamente desde el ámbito de las funciones medioambientales de la unidad administrativa del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su Entorno, y no exime de cuantos otros informes, permisos, autorizaciones o licencias fuesen necesarios obtener, en base a la legislación vigente.

Madrid, 23 de octubre de 2018

**CONSERVADOR DEL PARQUE REGIONAL
DEL RÍO GUADARRAMA Y SU ENTORNO**

Firmado digitalmente por JOSE MARIA GONZALEZ ALCALDE
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.10.26 11:02:05 CEST
Huella dig.: ce07bc79c52cc2e40e0319640470c8b4795b2a80

**DIRECTOR DE PARQUES REGIONALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Firmado digitalmente por PEDRO CASTAÑO GARCÍA
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.10.26 14:14:41 CEST
Huella dig.: ce07bc79c52cc2e40e0319640470c8b4795b2a80

Fdo.: José M^a González Alcalde

Fdo.: Pedro Castaño García

SUBDIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS PROTEGIDOS

Firmado digitalmente por ISMAEL HERNANDEZ FERNANDEZ
Organización: COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 2018.10.26 14:23:48 CEST
Huella dig.: ce07bc79c52cc2e40e0319640470c8b4795b2a80

Fdo.: Ismael Hernández Fernández



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 101956153600683666050

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1938/18 R 15056

AUTOR/A: Laura Díaz Román (GPPCM) ,

ASUNTO: De qué manera va a colaborar el Canal de Isabel II en el proyecto denominado "Mares Circulares" presentado recientemente por Coca-Cola en Colmenarejo, con la asistencia entre otros del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad

RESPUESTA:

El acceso a los embalses que gestiona Canal, al ser del dominio público hidráulico, no está limitado. Al recibir notificación de que se iba a realizar una actividad de limpieza voluntaria de los márgenes del embalse de Valmayor, se procedió avisar a las patrullas que vigilan el embalse para su conocimiento y efectos oportunos, como ocurre siempre que se pone en conocimiento del Canal, por parte de Ayuntamientos u organizaciones públicas o privadas, la realización de este tipo de actividades.

Canal no ha participado directamente, ni ha financiado o firmado acuerdo o convenio alguno, con la empresa Coca Cola en relación con este proyecto. Canal tampoco ha participado en la presentación a la que se alude de Colmenarejo.

Madrid, 8 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID